



DECRETO N° 1131/

LAJA, abril 15 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visaciones extensiones horarias, visto Sr. Alcalde.
- 2.- Dotación docente 2011.
- 3.- facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** las siguientes horas a contrata en las unidades educativas que se indican, por necesidades de servicio, desde las fechas que se señalan y hasta el 29 de febrero del 2012, a los profesionales de la educación que se indican:

nombre **Arely Samantha Pazmiño Pérez**
establecimiento liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP
horas a contratar 01 hr. a contrata, atención alumnos transitorios
desde 18 de abril 2011
cargo paralelo 37 hrs. a contrata
financiamiento gestión

nombre **Estela Zapata Sepúlveda**
establecimiento liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP
horas a contratar 01 hr. a contrata, atención alumnos transitorios
desde 18 de abril 2011
cargo paralelo 30 hrs. titular
financiamiento 13 hrs. a contrata
gestión

nombre **Gerson Contreras Mundaca**
establecimiento liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP
horas a contratar 01 hr. a contrata, atención alumnos transitorios
desde 18 de abril 2011
cargo paralelo 43 hrs. a contrata
financiamiento gestión

nombre **Sixto Gerardo Pozas Opazo**
establecimiento liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP
horas a contratar 02 hrs. a contrata, taller de fútbol
desde 18 de abril 2011
cargo paralelo 34 hrs. a contrata
financiamiento gestión

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309

DECRETO N° 1131/

nombre	Carolina Espinoza Arroyo
establecimiento	escuela G-884 "Las Ciénagas"
horas a contratar	08 hrs. a contrata
desde	01 de abril del 2011
cargo paralelo	19 hrs. a contrata, escuela G-884 "Las Ciénagas" 08 hrs. a contrata, escuela G-979 "Juan Luis Sanfuentes"
financiamiento	integración

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/JTC/PLM/AMR/lrc *15/04/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309